

COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 23 AL 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

PUESTO	DEPENDENCIA
TECNICA/O DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (ADJTO. SERV.) A1-27	OFICINA TÉCNICA EDIFICIOS MUNICIPALES (DIRECCIÓN GRAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL)
JEFA/E SECCIÓN OBRAS Y PROYECTOS A1-25	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (DIRECCIÓN GRAL DE OBRA PÚBLICA)

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de **currículum vitae**, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: TECNICA/O DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (ADJTO. SERV.)
A1-27

DEPENDENCIA: OFICINA TÉCNICA EDIFICIOS MUNICIPALES
(DIRECCIÓN GRAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL)

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA TITULACIÓN DE LDA/O. EN ARQUITECTURA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 23 AL 27 DE MAYO del año en curso, ambos inclusive

PUESTO: JEFA/E SECCIÓN OBRAS Y PROYECTOS. A1-25

DEPENDENCIA: OFICINA TÉCNICA EDIFICIOS MUNICIPALES
(DIRECCIÓN GRAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL)

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA TITULACIÓN DE LDA/O. EN ARQUITECTURA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 23 al 27 de mayo del año en curso, ambos inclusive

- 1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.**
- 2. La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.**
- 3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**